

RENAICO, 03 FEB. 2011

VISTOS

- :
- a) D. L. 3.063, Ley de Rentas Municipales.
 - b) Carta de fecha 19.11.2010, de don Raúl Manosalves Fernández, por no hacer uso del recinto del balneario para Fiestas Patrias del año 2010.-
 - c) Carta de fecha 08.10.2010, de doña Rosa Castro Henríquez, por no hacer uso del recinto del balneario para Fiestas Patrias del año 2010.-
 - d) Carta de fecha 13.09.2010, de don Christian Valdebenito Aitken, por no hacer uso del recinto del balneario para Fiestas Patrias del año 2010.-
 - e) Los informes emanados de la Unidad de Desarrollo Local que certifican que las personas antes individualizadas, no ejercieron actividad Comercial durante los días 17, 18 y 19 de septiembre de 2010.-
 - f) Ley 18.695, Ley orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO :

- 1.- EFECTÚESE DEVOLUCIÓN de los fondos cancelados en el Municipio de Renaico, según el siguiente detalle:

FECHA	NOMBRE	MONTO
03/09/2010	RAUL MANOSALVES FERNANDEZ	\$ 22.500.-
31/08/2010	ROSA FLOR CSTRO HENRIQUEZ	\$ 11.250.-
03/09/2010	CHRISTIAN VALDEBENITO AITKEN	\$ 22.500

ANOTESE, COMUNIQUESE, APRUEBESE Y ARCHIVASE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RENAICO
SECRETARIA
RODY ROBLES CARREÑO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE RENAICO
ALCALDESA

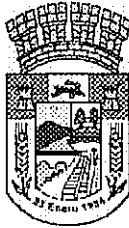
ISABEL IVONNE MORALES URRUTIA
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DE RENAICO
CONTRATA
Vº Bº CONTROL:

IIMU/RRC/VGA/jbl.

Distribución:

- Carpeta P. C. DN-1133-K
- Archivo Tránsito
- Of. Partes.



I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO

**DECRETO ALCALDICIO
EXENTO VARIOS N° 3251**

RENAICO, 22 FEB. 2011

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 29 de fecha 15 de Diciembre de 2010, que aprueba las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal para año 2011.
- b) El Acuerdo N° 109 de fecha 13 de Diciembre de 2010, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal 2011.
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

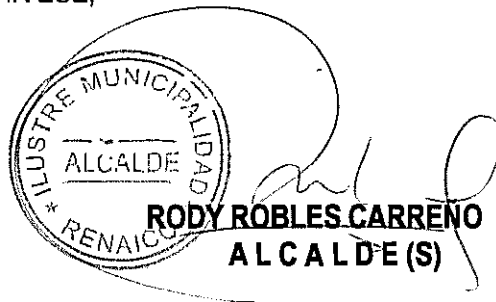
DECRETO

- 1.- Gírese al Departamento de Educación Municipal, la suma de \$2.000.000.- (Dos millones de pesos), correspondiente a traspaso de fondos con cargo a la Cta. 215-24-03-101-001, "A Educación".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



**VIVIANNE CIFUENTES RIFFO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**RODY ROBLES CARREÑO
ALCALDE (S)**

RRC/VCR/SZS/stz.

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Finanzas Municipal
- Copia Expediente
- Interesado

VºBº Control